

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	6/12/2023
-------------------	-----------

Objeto de la contratación

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS, DIRIGIDOS A INTEGRAR, MOTIVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA LABORAL, EL NIVEL DE SATISFACCIÓN Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS COLABORADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Requerimiento previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. En concordancia con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha implementado el Plan de Bienestar e Incentivos 2023. Este plan tiene como meta abordar las necesidades y expectativas de los colaboradores, promoviendo el desarrollo integral y mejorando su calidad de vida laboral. Esto se logra a través de la concepción y ejecución de diversas iniciativas orientadas al equilibrio psicosocial, la salud mental, la convivencia social, las alianzas interinstitucionales y la transformación digital. Las actividades contempladas en este plan abarcan espacios recreativos, deportivos, socioculturales, así como iniciativas centradas en la calidad de vida laboral, la educación y la salud. La finalidad de estas acciones consiste en elevar el nivel de satisfacción de los empleados, mejorar su eficacia y efectividad en el desempeño laboral, y fortalecer su sentido de pertenencia hacia la empresa. Este enfoque integral refleja el compromiso de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con el bienestar de su equipo, contribuyendo así al cultivo de un ambiente laboral, saludable y estimulante. Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios especializados que permitan realizar la actividad de integración navideña y que permita compartir con cada equipo de trabajo una jornada de esparcimiento. Es esencial para EMPOCALDAS S.A.E.S.P. poder dar cumplimiento al Plan de Bienestar e Incentivos en concordancia con los lineamientos del DAFP ya que lo que se busca es potenciar la integración navideña con un enfoque estratégico en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el desarrollo de habilidades clave entre los colaboradores. La necesidad se fundamenta en lo siguiente: 1) fomento de espacios de participación 2) Desarrollo de habilidades claves 3) La jornada de esparcimiento permitirá la interacción entre los equipos de trabajo 4) Estimulo, reconocimiento y premiación. En conclusión de conformidad con el Plan de Bienestar e Incentivos 2023 la integración navideña tiene como objetivo para el fortalecimiento de la cultura organizacional, la mejora del clima laboral y el impulso del rendimiento individual y grupal. A través de la referida interacción se espera crear un ambiente propicio para el crecimiento profesional y personal de los colaboradores, consolidando así el compromiso de Empocaldas S.A. E.S.P. con el bienestar y desarrollo integral de su talento humano.

Conveniencia

De acuerdo a lo plasmado en la necesidad, es conveniente contratar la realización de las actividades tendientes a fortalecer el bienestar y el equilibrio de la vida personal, profesional y familiar de los servidores a través de la integración de navidad, buscando crear espacios participativos que permitirán a los colaboradores interactuar de manera más cercana y autentica generando confianza entre los miembros del equipo, se espera que las actividades que se pretenden realizar en la integración de navidad estimulen el desarrollo de habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y manejo de conflictos, contribuyendo así al crecimiento profesional y personal de los colaboradores. La jornada de esparcimiento permitirá la interacción entre los equipos de trabajo en un entorno distendido lo que busca reforzar el sentido de pertenencia, promoviendo la colaboración y cohesión grupal. Con la actividad de integración de navidad se busca complementar la estrategia, proporcionado un marco estructurado para reconocer y premiar el desempeño sobresaliente tanto a nivel individual como grupal. Se espera que este estímulo afiance el compromiso y la excelencia, alineando los esfuerzos de todos los colaboradores con los objetivos organizacionales de la Empresa.

Oportunidad

Es oportuno llevar a cabo las diligencias contractuales correspondientes para la correcta ejecución de la integración de navidad contenida en el Plan de Bienestar e Incentivos vigente, en virtud a que la realización de las diligencias contractuales aseguran una implementación eficiente de las actividades planificadas, permitiendo una gestión estructurada y coordinada de los recursos involucrados. Es oportuno con el fin de garantizar que los objetivos planteados se cumplan de manera integral y en línea con los principios de eficiencia, transparencia y mejora continua.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

NO APLICA

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
	80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
	81141700	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
	78111800	TRANPOS RTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
	901011700	SERVICIOS DE CAFETERIA
	90101700	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
	90101600	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Proporcionar espacio en campo abierto para el día 15 de diciembre de 2023, que tenga las condiciones necesarias e idóneas para integrar a 110 colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Realizar ambientación temática institucional para la integración navideña el día 15 de diciembre de 2023
Proporcionar desayuno tipo buffet para 110 personas.
Proporcionar almuerzo tipo buffet para 110 personas.
Proporcionar espacio gastronómico en el cual se cree un entorno propicio de degustación para la interacción y el intercambio de experiencias culinarias para 110 colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Brindar estación de hidratación en el lugar donde se va a realizar la integración de navidad, la cual incluya: agua, limonada, té, gaseosa
Proporcionar transporte para 110 personas el día 15 de diciembre de 2023, desde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede administrativa Manizales, Caldas. Hora de salida 7:00 AM, hacia el lugar destinado para realizar la integración.
Proporcionar transporte para 110 personas el día 15 de diciembre de 2023, desde el lugar de integración proporcionado hacia EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede administrativa Manizales, Caldas. Hora de regreso 7:00 PM.
Proporcionar diez (10) incentivos institucionales para entregar a los colaboradores de la Entidad en la actividad de "integración de navidad", para el día 15 de diciembre de 2023.
Realizar actividad de integración el día 15 de diciembre de 2023 para 110 colaboradores de la Empresa en la cual incluya espacios recreativos, deportivos y socialmente culturales tendientes a fomentar el bienestar social de los trabajadores, encaminados en la ruta de la felicidad que se desarrolla desde la Sección de Gestión Humana y que contribuya al desarrollo integral de los colaboradores, con el fin de mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad de los Trabajadores y Colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Sede Administrativa, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Manizales, Caldas,

Plazo de ejecución

Diciembre 15 de 2023.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago tras culminar la ejecución del contrato y tras obtener el visto bueno del supervisor del contrato.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE DE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

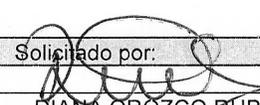
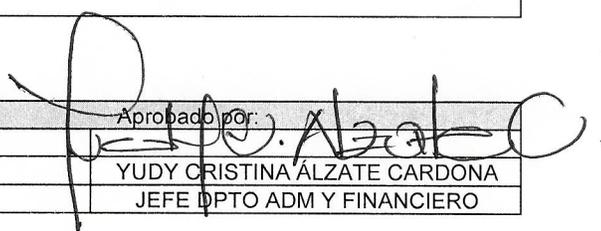
GARANTÍAS

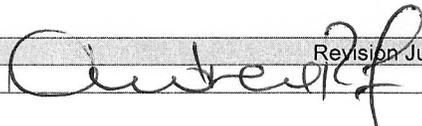
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO	Nombre	YUDY CRISTINA ÁLZATE CARDONA
Cargo	JEFE DE GESTIÓN HUMANA	Cargo	JEFE DPTO ADM Y FINANCIERO

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ